

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2143, que concede al Sr. Luis A. Gómez la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9086, del 19 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2143

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Luis A. Gómez, de la Agencia para el Desarrollo Internacional;

VISTA a Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero del 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Luis A. Gómez, de la Agencia para el Desarrollo Internacional, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER